



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas del día viernes veintiuno de agosto del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, en apego al Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020 y con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, el Título Tercero del Estatuto de Personal Académico, los artículos 305 y 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, así como actuando bajo el Código de Ética, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Caleb Cruz Mota (Representante alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

Punto Uno.- Lista de asistencia

Punto Dos.- Lectura del acta anterior

Punto Tres.- Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de la Convocatoria respectiva y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.

Punto Cuatro.- Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos.

Punto Cinco.- Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto antes citado.

Punto Seis.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Punto Uno.- Se declara quórum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas con la asistencia de 7 miembros.

Punto Dos.- Se da lectura al acta anterior de fecha 22 de julio de 2020.

Punto Tres.- Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de la Convocatoria respectiva y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.



El Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, expone al pleno que el día 24 de julio de 2020 se publicó en la página WEB de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/convocatorias/https://www.uv.mx/convocatorias/general/plazas-de-academicos-de-tiempo-completo-para-ocupar-a-partir-del-14-de-septiembre-del-2020/> <https://www.uv.mx/convocatorias/files/2020/07/Xalapa.pdf> , así como también en la página oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas <https://www.uv.mx/agronomia/general/aviso-vacante-2020/> y en los tableros de aviso en la misma, la convocatoria para ocupar la plaza como Técnico Académico de Tiempo Completo mediante Examen de Oposición para la Facultad de Ciencias Agrícolas a partir del 14 de septiembre de 2020, la recepción de documentos fue del 17 al 20 de agosto de 2020 vía correo electrónico con base en el Comunicado

<https://www.uv.mx/agronomia/general/aviso-vacante-2020/> <https://www.uv.mx/agronomia/files/2020/02/Comunicado-No.-1-Plazas-PTC.pdf>, el examen de oposición se efectuará los días 27 y 28 de agosto de 2020 y la publicación de resultados el día 7 de septiembre de 2020, por tal motivo, se deberá de designar un Jurado para dicho examen, así como también el tema que deberán de disertar el o los candidatos para dicha plaza, el perfil de la plaza es:

Ingeniería afín al área de agronomía o Licenciatura en el área de Sistemas Computacionales, con grado de Maestría o Doctorado en el área de manejo sustentable de agroecosistemas o en el área de administración con experiencia laboral demostrable en el área de agronomía.

Propuesta

Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar, Académico de la Facultad y tiene conocimiento en el perfil, tiene un reconocimiento y antigüedad, el área de agroecosistemas es uno de sus temas de trabajo y como coordinador universitario de la sustentabilidad. Cuenta con la experiencia.

Por unanimidad los 7 integrantes dan el voto a favor como integrante del Jurado.

Dra. Nereida Rodríguez Orozco. Maneja los cursos de manera virtual, su perfil profesional está relacionado con las Ciencias Agrícolas, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, fue de las maestras fundadoras del programa educativo de Ingeniero en Sistemas de Producción Agrícola de la FISPA. El consejero alumno menciona que es una persona imparcial que así la considera.

Por unanimidad los 7 integrantes dan el voto a favor como integrante del Jurado.

El Dr. Gabriel Díaz Padilla. Tiene la experiencia en el manejo de aplicaciones, es académico por horas, pero también pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, colabora en el INIFAP. Fue uno de los profesores que durante el periodo de contingencia preparó materiales que facilitaron la atención de estudiantes en el proceso formativo.



Por unanimidad los 7 integrantes dan el voto a favor como integrante del Jurado.

El Dr. Cerdán propone que el jurado quede integrado por 5 personas.

Mtra. Érika Meneses Rico. Es informática, tiene experiencia en el área. Como antecedentes menciona que ha participado en diferentes procesos.

Por unanimidad los 7 integrantes dan el voto a favor como integrante del Jurado.

Mtro. Benjamín García Rosas. Agrónomo que colabora en la Facultad de Ciencias Biológicas-Agropecuarias de la zona Córdoba- Orizaba, responsable del centro de cómputo.

Por unanimidad los 7 integrantes dan el voto a favor como integrante del Jurado.

Como suplentes se proponen:

Dr. Gustavo Ortiz Hernández. Responsable del Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Formación en Inteligencia Artificial, colabora con el curso de Estadística del programa educativo de Ingeniero Agrónomo.

Dr. Armando Rojano Rechy. Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Experiencia profesional en cursos de sistemas computacionales.

Dra. Nancy Domínguez González. Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Experiencia profesional en cursos de sistemas computacionales.

Acuerdo

El Jurado para la plaza queda integrado por los académicos

Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; Dr. Gabriel Díaz Padilla; Mtra. Érika Meneses Rico; Mtro. Benjamín García Rosas, como titulares y se asigna como suplentes a los académicos Dr. Gustavo Ortiz Hernández. Dr. Armando Rojano Rechy; Dra. Nancy Domínguez González, toda vez que cubren con la afinidad del perfil académico-profesional de la plaza que se convoca, son académicos reconocidos, imparten Experiencias Educativas en la Licenciatura, desempeñan funciones de docentes de tiempo completo como Profesores y Técnicos Académicos, pertenecen a diferentes academias del área del conocimiento de las Ciencias Agrícolas y participan en los Cuerpos Académicos.

Punto Cuatro.- Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos.

El tema que se avala para el trabajo escrito y la disertación oral (demostración práctica) tendrá las características con base a la Guía para el de Examen de Oposición Plaza vacante o de nueva creación como docente, investigador, ejecutante, académico instructor o técnico académico de tiempo completo:



II. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS: DISERTACIÓN ORAL Y EJECUCIÓN PRÁCTICA,

A. Trabajo Escrito

Los aspirantes a plazas de docente, investigador, académico instructor/ejecutante o técnico académico presentan un escrito en donde abordan el tema elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Debe presentarse de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales.

Técnico Académico Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale.

B. Disertación oral/ ejecución práctica

Técnico Académico. *Con desempeño en la docencia.* Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale.

Acuerdo

Tema: **“Propuesta de incorporación de tecnologías informáticas apropiadas para el manejo y administración sustentable de agroecosistemas en correspondencia con la formación del Ingeniero Agrónomo”.**

Punto Cinco.- Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto antes citado.

En apego al comunicado <https://www.uv.mx/agronomia/files/2020/02/Comunicado-No.-1-Plazas-PTC.pdf> donde señala el punto “DOS. El examen de oposición, en la medida de lo posible, y con los recursos tecnológicos suficientes y necesarios, podrá realizarse vía remota en aras de la protección de la salud de los participantes, procurando no incumplir con las fechas del mismo en este rubro del proceso, salvo causa debidamente justificada.”, dicho proceso se efectuará vía remota utilizando la plataforma ZOOM, grabando el proceso para los efectos que se estimen pertinentes y en apego a las políticas de privacidad de la información.

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Transparencia-05-2018.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/12/Seguridad-de-la-Informacion-2019-Gaceta.pdf>

Punto Seis.- Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron. Concluido el termino de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes -----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro

Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro

Dr. Armando Rojano Rechy
Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro

C. Caleb Cruz Mota
Consejero Alumno